

Exc<sup>mo</sup>. Señor.

Muy Señor mío de mi mayor res-  
peto y estimacion: no me engañaron mis  
lisonjeras esperanzas quando confiado prin-  
cipalmente en la mediacion de V. E. hice  
presente al Rey Nuestro Señor mis meri-  
tos y servicios. La gracia que la Piedad  
de S. M. se ha dignado dispensarme con  
los honores de Intendente de Provincia,  
no me dexa dudar del influo de V. E.,  
muerto que mi Agente, ni deudo, ni ami-  
go tengo en esa Corte que haya podido  
interesarse en su logro, ni intervenir en  
su sollicitud.

Reconozco en ella por tanto,  
además de la clemencia de S. M. la justi-  
ficacion y beneficencia de V. E., y mi  
gratitud igualmente que la de toda



mi familia, Vera siempre en N. E. su  
protector, pidiendo a Dios guarde su  
importante vida muchos años. Cara-  
cas 15. de Enero de 1840.

Exmo. Sr.  
Sr. Serror.

13 Lit. de D. S. m. hum. de 1840.

Joseph de Laventura



Exmo. Sr. D. Francisco de Saavedra

1840. 68-12